

SU HISTORIA.

1963 El Jefe General de Enseñanza Práctica recibe \$32 del Sr. José Bella liquidador del Ente productor Granja T.R.Q. fondo con el cual se da comienzo a la Cooperadora Escolar . Con el fin de aportar un fondo mensual para atender gastos, la dirección de la Escuela determinó realizar un descuento del 10% sobre las becas que percibía cada alumno. Además se agregó en aquel tiempo un servicio de peluquería cuyo producido ingresaba en el fondo de la Cooperadora. De esta forma va tomando cuerpo el funcionamiento de la Cooperadora y transcurriendo el año 1964 se afianza la tarea a fin de ser entregada a una Comisión de Padres.

1965 Se forma una Comisión de padres como Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Taller Regional Quilmes , que se hace cargo de su funcionamiento.

1973 Se aprueban y se registran en el Consejo Nacional de Educación Técnica los Estatutos que rigen la asociación Bajo el N°95 en la Dirección General de Enseñanza Técnica.

1988 La Asociación es inscripta en el Registro Municipal de Entidades de Bien Público bajo el N° 4091/28015-E-88 de la Municipalidad de Quilmes.

1996 La Dirección Provincial de Personas Jurídicas aprueba e inscribe bajo el N° 15678 el Estatuto que regirá a la Asociación Cooperadora, conforme a los lineamientos que determina "Personería Jurídica".

1997 Comienza la vigencia del nuevo Estatuto aprobado por la Dirección General de Personería Jurídica. Hay que tener en cuenta que las Cooperadoras Escolares desempeñan un importante rol al tomar por voluntad solidaria, la responsabilidad de contribuir al mejoramiento de la enseñanza. El apoyo de los Señores Padres siempre fue valioso. La acción permanente que fueron desplegando a través de las comisiones que se fueron sucediendo desde 1965 hasta la fecha, marcaron hitos en el quehacer escolar, todas ellas referidos en las Memorias Anuales oportunamente emitidas.

Presidentes

1965/1966	ROVEGNO, Pedro J.
1966/1971	BONINO, Juan Ubaldo.
1972/1981	ZAPIOLA, María J.P de
1978/1981	VOLPI, Nelly Dovarán de
1982/1987	SANSONE, Vicente Pastor
1988/1989	BLANCO, Federico
1990/2001	PRINA, Sergio
2002/2003	CAPUCCIO, Carlos
2004/2015	BARRAGAN, Carlos
2016/Corriente	BISARO, Antonio

Todos aquellos que tenemos la oportunidad de colaborar con el quehacer escolar como integrantes de La Comisión Directiva de La Asociación Cooperadora conocemos de las necesidades de la misma, y a nuestro mejor entender, con los recursos aportados, tratamos de ir dando solución a las diversas situaciones que merece la integralidad de La Escuela. Los padres nos complacemos en ver que La Escuela progresa, para provecho de sus alumnos, es decir, nuestros hijos, es por esto que no podemos permanecer insensibles, y por lo tanto es nuestro deber participar con los medios a nuestro alcance para que La Escuela permanentemente obtenga nuevos elementos de trabajo y comodidad. Como así también coadyuvar al mantenimiento de su prestigio, nivel y capacidades que son en este momento tendientes a lo ideal. Nuestra Asociación tiene como tarea secundar a La Dirección en la obtención de los medios y recursos que posibiliten asegurar la educación integral de los alumnos. Está constituida como una Asociación de carácter civil sin fines de lucro denominada Asociación Cooperadora de La Escuela de Educación Técnica Taller Regional Quilmes que tiene por objetivo:

- Vincular al hogar y a La Escuela para facilitar y consolidar la obra educativa.
- Promover y patrocinar toda iniciativa a favor del mejoramiento moral, intelectual y material de La Escuela y de sus alumnos.
- Proveer a los talleres, laboratorios y gabinetes de máquinas, instrumental, materiales, insumos y otros elementos para el apoyo de la enseñanza.
- Brindar cursos de capacitación y perfeccionamiento a cargo de profesionales habilitados. Todas las finalidades "UT SUPRA" mencionadas, no tienen fines de lucro.

Nuestra Asociación ha transitado 54 años de ininterrumpida actividad estando registrada en La Dirección Provincial de Personería Jurídica con el número de matrícula 15.678. De acuerdo a las características especiales de esta Escuela, brindamos un conjunto importante y variado de servicios necesarios para cada jornada escolar, entre otros la administración del comedor que tiene el régimen de obligatorio para todos los alumnos, el cual es mantenido con la Cuota mensual de Servicios que pagan todos los padres. Hoy, más que nunca, estos servicios son necesarios por cuanto con la reforma educativa, la carga horaria semanal es muy extensa, ya que los alumnos ingresan a La Escuela a las 07:25 hs. y se retiran a las 17:40 hs., lo que implica en término medio una inversión de 12 horas diarias a la escolaridad, y en algunos casos más horas según la distancia entre su domicilio y La Escuela.